



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 15:00 horas, del día 12 de agosto del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **José Eduardo Lemus Rodríguez**, Titular de la Unidad de Administración De Patrimonio del Estado, **Nahum Didier Herrera Macdonel**, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad De Administración De Patrimonio del Estado, **José Avalos Ramón**, Jefe del Departamento de Archivo y Resguardo Documental de la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado y **Raúl Romero Rojas**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por Unidad de Administración de Patrimonio del Estado, contenida 28 cajas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio del 2024 y reformado en julio de 2025, se atiende el memorándum número SAF/OM-UAPE/399/2025, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por la Unidad De Administración De Patrimonio del Estado, procediendo a hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Que, **Nahum Didier Herrera Macdonel**, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado, convocó al Titular de la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado, al Jefe del Departamento de Archivo de la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado y Resguardo Documental y al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 28 cajas

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

relacionadas en el anexo de esta Acta, fueron revisadas minuciosamente y de manera sistematizada con personal de la Coordinación responsable, determinando que por las características se identifican y clasifican como fotocopias de memorándums, copias de expedientes de instrumentos jurídicos, copias de entrega de factura, bitácoras de correspondencia, pases de salida y licencias médicas, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.

Durante la inspección al contenido de cada una de las 28 cajas, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.
- No son transferibles al Archivo de Concentración.
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.
- La documentación no contiene datos personales.

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 28 cajas de la Unidad de Administración de Patrimonio del Estado, relativa a los periodos de 2003 al 2017, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.

Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a José Eduardo Lemus Rodríguez, Nahum Didier Herrera Macdonel, José Avalos Ramón y Raúl Romero Rojas y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 16:00 horas, del día 12 de agosto de 2025, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

en ella intervinieron.-----

-----**FIRMAS**-----

José Eduardo Lemus Rodríguez
Titular de la Unidad de
Administración de Patrimonio del
Estado

Nahum Didier Herrera Macdonel
Responsable de Archivo de Trámite
de la Unidad de Administración de
Patrimonio del Estado

José Avalos Ramón
Jefe del Departamento de Archivo y
Resguardo Documental de la
Unidad de Administración de
Patrimonio del Estado

Raúl Romero Rojas
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2025.